LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO CERTIFICA QUE:

1. Que con fecha 27 de octubre de 2025, se publicó en la página Web SECOP II, aviso con el fin de convocar a las entidades sin ánimo de lucro interesadas en manifestar interés para el desarrollo del proyecto denominado "**AUNAR ESFUERZOS HUMANOS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LÍDERES COMUNITARIOS, MUJERES, JÓVENES, COMUNIDADES INDÍGENAS, AFRODESCENDIENTES, POBLACIÓN LGBTIQ+, ESTUDIANTES Y AMBIENTALISTAS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, MEDIANTE PROCESOS DE FORMACIÓN CON ENFOQUE DIFERENCIAL EN RESILIENCIA CLIMÁTICA, GESTIÓN AMBIENTAL, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD, PARA IMPULSAR UNA CULTURA AMBIENTAL INCLUSIVA, PARTICIPATIVA Y SOSTENIBLE**", dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 5 del Decreto 092 de 2017.

2. Que, dentro de los términos establecidos en dicho aviso, solo se presentó manifestación de interés por parte de la ASOCIACION GREMIAL DE PRODUCTORES Y COMERCIALIZADORES AGRICOLAS DE COLOMBIA - Sigla: AGROPROCODEA, persona jurídica de derecho privado, cuya naturaleza jurídica corresponde a la de entidad sin ánimo de lucro, identificada con NIT. 800.180.537-6, que dentro de los términos del cronograma del proceso de régimen especial (con ofertas) RE-0129-2025 allegó propuesta con los soportes documentales y requisitos exigidos en los estudios previos y el aviso de convocatoria del citado proceso.

3. Que, hecha la revisión correspondiente, se verificó que la propuesta de la ASOCIACION GREMIAL DE PRODUCTORES Y COMERCIALIZADORES AGRICOLAS DE COLOMBIA - Sigla: AGROPROCODEA cumple con los requisitos anotados en el numeral anterior, incluyendo certificación en la que se verifica su aporte en capital al convenio en porcentaje del 30%, como lo exige el artículo 5 del Decreto 092 de 2017.

4. Que, en mérito de lo anterior, se dejan las constancias respectivas, y se procede a seguir adelante con el proceso RE-0129-2025 atendiendo la propuesta previamente presentada por ASOCIACION GREMIAL DE PRODUCTORES Y COMERCIALIZADORES AGRICOLAS DE COLOMBIA - Sigla: AGROPROCODEA, identificada con NIT. 800.180.537-6, teniendo en cuenta que se ha comprobado que no existe otra Entidad Privada Sin Ánimo de Lucro interesada en ejecutarlo.

Dado en Barranquilla, a los 28 días del mes de octubre de 2025.

MARISABELLA ROMERO SANJUAN
Secretaría de Desarrollo Económico

Proyectó: NMC- Asesora Jurídica Externa
Revisó: JAE- Asesor Jurídico Externo